



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huanuco

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Huanuco, 06 de Febrero del 2023



Firmado digitalmente por GERONIMO DE LA CRUZ Jaime FAU
20573016786 soft
Cargo: Presidente De La Csj De Huanuco
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06.02.2023 14:50:26 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000077-2023-P-CSJHN-PJ

VISTO: El Oficio Múltiple N° 004-2023-GRH/GRDS, remitido por el señor Gerente Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Huánuco; y, la Resolución Administrativa N° 070-2022-P-CSJHN-PJ de fecha 17 de febrero de 2022; y,

CONSIDERANDO

PRIMERO.- El Presidente de la Corte Superior de Justicia, representa y dirige la política del Poder Judicial, en el ámbito de su distrito Judicial, ello conforme lo establecen los incisos 1) y 3), artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial concordante con lo preceptuado por los incisos 1) y 3) del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N°214-2012-CE-PJ.

SEGUNDO.- Que, los Gobiernos Regionales conforme a lo dispuesto en el Reglamento de la Ley N° 28950 aprobado mediante Decreto Supremo N° 007-2008-IN, tienen responsabilidades en materia de prevención y protección en casos de trata de personas; motivo por el cual promoverán el desarrollo de estrategias para la prevención de los delitos de trata de personas; así como la atención a las víctimas y sus familiares directos dependientes.

TERCERO.- Que, mediante Oficio Múltiple N° 004-2023-GRH-GRDS, el señor Gerente Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Huánuco, en el marco de la Ordenanza Regional N° 017-2011-CRGRH, que aprueba la creación de la Red Multisectorial de la Lucha Contra la Trata de Personas en la Región Huánuco, la misma que estará integrada por representantes de las instituciones públicas y privadas que realizan acciones en el marco de la Ley N° 28950 – Ley Contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes; **SOLICITA** a esta Presidencia acreditar nuevos miembros (Titular y Alterno) y/o ratificar a los mismos; por lo que, a fin de dar cumplimiento a lo señalado, corresponde que esta Presidencia emita la presente resolución administrativa disponiendo la designación de los representantes de esta Corte Superior de Justicia, para integrar la Red Multisectorial de la Lucha Contra la Trata de Personas en la Región Huánuco.

Por los considerandos expuestos y con las facultades conferidas en los numerales 3), 7) y 9) del artículo 90° del Decreto Supremo N° 017-93-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR para el presente año judicial **2023**, como Representantes de la Corte Superior de Justicia de Huánuco, para que integren la **RED MULTISECTORIAL DE LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS DE LA REGIÓN HUÁNUCO**, a los siguientes:

- **VICTOR GUZMAN AFAN** TITULAR
Juez del 4° Juzgado de Investigación Preparatoria de Huánuco





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huanuco

- **ANALY NARVI VELASQUEZ PIMENTEL** **ALTERNO**
Administradora del Módulo del Nuevo Código Procesal Penal de Huánuco

ARTÍCULO SEGUNDO: Poner en conocimiento la presente resolución a la Presidencia del Poder Judicial, Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de Huánuco, Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Huanuco, Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Huánuco, e interesados para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

JAIME GERONIMO DE LA CRUZ

Presidente de la CSJ de Huanuco
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huanuco

